



RETIRO, 06 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1.017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la l. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-34-L115 Compra de materiales de librería a la Escuela Santa Adriana, Integración.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **Fachy Comercial S.A.** RUT N° **96.841.110-1** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, la compra a Fachy Comercial S.A. RUT N° 96.841.110-1 Por Compra de Materiales de Librería a la Escuela Santa Adriana, Integración por un monto de \$ 397.433 IVA Incluido

2.- IMPUTASE, el gasto al Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 002 Textos y otros materiales de enseñanza del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMMODEUESE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

JEFE DEPTO EDUCACION

ODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARDO BAYER TORRES